

**ANEXO II***Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas***1. Objeto**

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras de demolición cuyo objeto es la "DEMOLICIÓN VIVIENDA MUNICIPAL AISLADA EN AVENIDA SAN GREGORIO, 69. (SAN GREGORIO , ÁREA F-83-1)", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido) :	39.709,21	euros
- IVA :	8.338,93	euros
- Presupuesto base licitación :	48.048,14	euros, IVA incluido

- Aplicación presupuestaria : GUR 1511 60002

- Núm. RC SICAZ : 253469

- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Se asimila a los precios de mercado actuales para una edificación similar y un emplazamiento similar.

3. Duración / plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 1 MES, a partir de la notificación de la adjudicación

4. Lugar de prestación : Avenida San Gregorio 69. San Gregorio

5. Responsable del contrato: Marta Sagaste Bericat

6. Condiciones de aptitud para contratar

Deberá contar con en encargado con más de 5 años en trabajos similares a los que se pretende contratar y un jefe de obra. No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

Cada licitador solo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato . Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza. (www.zaragoza.es) . En el supuesto que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Para preservar el secreto de las proposiciones, se establece la presentación de las mismas en formato papel y sobre cerrado.

Las empresas presentarán las ofertas directamente a través del Registro Electrónico. Las personas físicas podrán hacerlo en papel , (Lugar de presentación de las proposiciones en papel : Presencial en la siguiente dirección: La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina del Servicio de Inspección Urbanística, sita en la 1ª planta del edificio



SERVICIO DE INSPECCIÓN

Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009, Zaragoza, en horario de apertura, de 8,30 a 13,30 de la mañana.) o por medios telemáticos distinto al Registro electrónico.

En las ofertas se deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de realizar comunicaciones con la empresa ofertante

- A través del Servicio de Correos : Dirigido a la misma dirección que el anterior.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio de Inspección Urbanística, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico : Imoneva@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberación de los Servicios Postales.

- Plazo de presentación de las ofertas : 10 días hábiles desde la publicación en el perfil del contratante.

- Documentación a presentar por el licitador : Los licitadores vendrán obligados a presentar la siguiente documentación :

- Declaración responsable (anexo IV)
- Oferta (anexo V)

- Se indicará la cuantía económica por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de "DEMOLICIÓN VIVIENDA MUNICIPAL AISLADA EN AVENIDA SAN GREGORIO, 69. (SAN GREGORIO , ÁREA F-83-1) " ; dicha cuantía no podrá superar la cifra de 39.709,21 euros sin IVA, que corresponde con un presupuesto de 48.048,14 euros incluyendo el 21% de IVA.

- Documentación a presentar por el licitador:

*Declaración responsable (Modelo I)

*Oferta (Modelo III)

8. Criterio de adjudicación de las ofertas: 100 puntos a la oferta económica más ventajosa

1. Precio. Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

14783676

PÁGINA

2 / 6

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. IGNACIO ZABALA ADRADA - EL/LA TÉCNICO/A

19 de noviembre de 2025



máxima de 100 puntos, calculando la ponderación de las demás respecto de la siguiente fórmula :

$$P = Np \times \left(\sqrt{Bi / Bmax} \right)$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np) , en este caso 100, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente el licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o porcentaje respectos del tipo de licitación.

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglos a la fórmula :

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará oferta anormalmente baja

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento

No se establece ningún plazo de garantía, dado que se trata de una demolición.

10. Garantías exigidas para contratar :

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LSCP.

11. Forma de pago del precio:

- (Opción A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. Dado que el plazo de la obra es inferior a un año , no procede la revisión de precios.

12- Condiciones especiales de ejecución, en su caso: No se prevén.

13- Modificaciones del contrato : No procede.

14- Prescripciones técnicas :

Se remite íntegramente al correspondiente documento integrante del proyecto de obras.

Donde se indica:

- Condiciones mínimas y características del bien o prestación.



SERVICIO DE INSPECCIÓN

- Presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar.
- Obligaciones de la entidad adjudicataria.
- Condiciones particulares del equipo profesional.
- Condiciones para la recepción o conformidad del objeto del contrato.

En la I.C. de Zaragoza , a la fecha de la firma .

(el órgano de contratación)



Modelo I
Declaración responsable del licitador,
relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don / Doñacon DNI núm., en su propio nombre / en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza / entidad dependiente de que se trate denominado,

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante de la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14783676	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. IGNACIO ZABALA ADRADA - EL/LA TÉCNICO/A				19 de noviembre de 2025	



Modelo III
Oferta

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre / en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

Primero.- Que enterado / a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del « contrato menor de», licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza / entidad dependiente de que se trate y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer- oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc ...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes , y en particular las aplicables en materia de fiscalidad , protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad del genero, condiciones del trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar , fecha, y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante de la empresario